

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO FACULTAD DE SALUD

ACTA No. 29

LUGAR: Salón Consejo Facultad de Salud

FECHA: Septiembre 1 de 2009

HORA: 8:15 a.m.

ASISTENTES:

Martha Lucía Vásquez, Decana Encargada, quien preside
Claudia Santamaría, Directora Escuela de Enfermería
Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas
María Eugenia González, Directora Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico
Sigifredo Muñoz, Director Escuela Medicina
Roberto Cuenca, Director Escuela Salud Pública
Luz Helena Rojas, Directora Escuela Rehabilitación Humana
Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
Gustavo Echeverri, Representante Profesoral

Invitado permanente:

Adolfo Contreras, Vicedecano de Investigaciones

Invitados especiales:

Manuel Llanos, Grupo de Comunicaciones

María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa

Secretaria:

Luz Stella Montealegre T, Coordinadora Área Académica (E)

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 27 Y 28 DE 2009

Se aprueba el Acta No. 27 con observaciones. Queda pendiente el Acta 28.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones académicas:

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ – Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, el 1 de septiembre de 2009, para asistir a la primera reunión de conformación del Comité Técnico Científico para la Red de Vigilancia en Infecciones Intrahospitalarias y Resistencia Bacteriana a realizarse en Bogotá. Financiación: Universidad Nacional (pasajes) y la docente (viáticos).

LYDA ELENA OSORIO – Escuela de Salud Pública, del 8 al 13 de septiembre de 2009, para participar en reunión del grupo clínico de la Red Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimaláricos a realizarse en Oxford – Inglaterra. Financiación: Organizadores del evento.

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ – Escuela de Salud Pública, del 19 al 27 de septiembre de 2009, para asistir a reunión para la asignación como consultora médica para la prevención de lesiones a realizarse en Irán. Financiación: Organización Mundial de la Salud.

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ – Escuela de Salud Pública, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2009, para asistir a reunión anual de Centros Colaboradores de la Organización Mundial de la Salud a realizarse en Ginebra, Suiza. Financiación: Instituto CISALVA.

MARÍA CLARA TOVAR – Escuela de Enfermería, del 7 al 9 de septiembre de 2009, para asistir al II Encuentro Internacional de Formación Avanzada “Reunión Panamericana de Estudios de Postgrado en Enfermería” a realizarse en Bogotá. Financiación: Escuela de Enfermería.

CLAUDIA SANTAMARÍA DE HERRERA – Escuela de Enfermería, del 7 al 9 de septiembre de 2009, para asistir al II Encuentro Internacional de Formación Avanzada “Reunión Panamericana de Estudios de Postgrado en Enfermería” a realizarse en Bogotá. Financiación: Escuela de Enfermería.

MARÍA CECILIA OSORIO – Escuela de Medicina, Departamento de Cirugía-Otorrinolaringología, del 3 al 5 de septiembre de 2009, para participar en el Congreso Nacional de Intervención Terapéutica en Fonoaudiología a realizarse en Bucaramanga. Financiación: Facultad de Salud.

ADALBERTO SÁNCHEZ – Escuela de Ciencias Básicas, del 2 al 5 de septiembre de 2009 para viajar a Guadalajara, México atendiendo invitación de la Compañía Pioner para conocer adelantos en el área de la Genómica y sus aplicaciones en el desarrollo de marcadores moleculares de ADN para el análisis en masa de poblaciones. Financiación: Compañía Pioner.

LUZ ANGELA ARGOTE – Escuela de Enfermería, del 7 al 8 de septiembre de 2009 para asistir al Segundo Encuentro Internacional de Formación Avanzada “Reunión Panamericana de Estudios de Postgrados en Enfermería” a realizarse en Bogotá. Financiación: Escuela de Enfermería.

Autorización para ejercer docencia:

MARÍA CONSTANZA MOTOA SOLARTE – Escuela de Medicina, Departamento de Psiquiatría, como docente hora-cátedra a partir del 10 de septiembre de 2009.

MARISOL BADIEL OCAMPO – Escuela de Salud Pública, como docente hora-cátedra a partir del 14 de septiembre de 2009.

CARMEN ELISA MARTÍNEZ CABAL – Escuela de Enfermería como docente hora-cátedra a partir del 15 de septiembre de 2009.

GRECIA URRUTIA – Escuela de Enfermería como docente hora-cátedra a partir del 15 de septiembre de 2009.

ELIZABETH DÍAZ – Escuela de Enfermería como docente hora-cátedra a partir del 15 de septiembre de 2009.

MARÍA CIELO FLÓREZ – Escuela de Enfermería como docente hora-cátedra a partir del 15 de septiembre de 2009.

Asistencias de Docencia segundo semestre 2009:

LINA VANESSA BECERRA H, código 0900603, Maestría en Ciencias Biomédicas

CLAUDIA LORENA VIDAL S, código 0900605, Maestría en Ciencias Biomédicas

JOSÉ GUILLERMO ORTEGA A, código 0703245, Doctorado en Ciencias Biomédicas

SANTIAGO CASTAÑO VALENCIA, código 0400155, Doctorado en Ciencias Biomédicas

SONIA JAKELINE GUTIÉRREZ C, código 0900604, Maestría en Ciencias Biomédicas

4. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo aprueba las siguientes exenciones de matrícula financiera para el período agosto – diciembre 2009:

Código y Nombre	Programa	Vínculo	Exención
LAURA ELVIRA PIEDRAHITA (0904135)	(5627) Especialización en Bioética	Profesora nombrada	100% Matrícula básica y derechos especiales
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ (0904140)	(5627) Especialización en Bioética	Profesora nombrada	100% Matrícula básica y derechos especiales
JORGE HERNÁN RAMÍREZ ESCOBAR (0705162)	(9695) Doctorado en Ciencias Biomédicas	Profesor ocasional	75% Matrícula Básica

En el caso de las exenciones para el Programa de Especialización en Bioética, el Consejo tuvo en cuenta el porcentaje de exención con respecto al valor de las matrículas de la totalidad de los programas de postgrado de la Escuela de Salud Pública.

5. TAREAS PENDIENTES

- 5.1 *Hacer análisis en las Escuelas del impacto financiero de las exenciones de matrícula en los programas académicos.* El Director de la Escuela de Salud Pública plantea dos situaciones que están afectando el presupuesto de los Programas Académicos: 1) Las exenciones de matrícula son un derecho para los funcionarios de la Universidad y su trámite se hace directamente a nivel central sin conocimiento de las Facultades. 2) El 20% de exenciones en un programa académico, permitido por la Resolución CS-016-02, excluye a profesores y funcionarios, lo que hace que el porcentaje real de exenciones pueda llegar a ser mucho más alto.

La Vicedecana Académica llama la atención acerca de si un programa de postgrado tendría que ofrecerse de todas maneras, aún si en determinado momento no se logra mantener el punto de equilibrio.

Los miembros del Consejo debaten sobre el tema y acuerdan que la comisión designada por el Consejo para hacer un análisis de la situación de cada Escuela en relación con el sostenimiento de los programas de postgrado, elabore también una propuesta para presentar a la Universidad, que recoja insumos sobre el comportamiento de las exenciones de matrícula en los Programas Académicos y evidencie el impacto que estas exenciones ejercen sobre las finanzas de los Programas y cómo ese impacto atenta contra la supervivencia de los postgrados que tienen la condición de ser autofinanciables.

La comisión se reunirá el jueves 10 de septiembre a las 12 m en la Escuela de Odontología.

5.2 *El Director de la Escuela de Medicina presentará informe al Consejo sobre propuesta de ASCOFAME de Maestría en Educación Médica.* Está programado en el Orden del día de hoy.

5.3 *Enviar carta de felicitación al señor Rector por su nombramiento como Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.* Se envió.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 PRESENTACIÓN MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MÉDICA - ASCOFAME

El Director de la Escuela de Medicina presenta, para información del Consejo, la propuesta de ASCOFAME para creación de una Maestría en Educación Médica con visión de Doctorado. Informa que previamente envió por correo a los miembros del Consejo los documentos aportados por ASCOFAME.

Manifiesta el Director de la Escuela de Medicina que, por solicitud de la Decana, asistió a reunión en ASCOFAME donde se presentó la propuesta. Explica que la Maestría hace referencia a todos los profesionales de la salud y la idea es registrarla en el Ministerio de Educación como un programa único pero cada una de las Universidades debe tramitar un registro calificado. El programa responde a la modalidad semi-presencial y tendría una duración máxima de dos años. El título será otorgado por la Universidad en alianza con ASCOFAME. La distribución de ingresos sería: 10% para ASCOFAME; 10% para creación de Doctorado; 60% para funcionamiento del Programa y 20% será distribuido entre las Facultades según el número de estudiantes.

El Director de la Escuela de Medicina hace una presentación de la estructura del Programa, perfil profesional del egresado y esquema del plan de estudios.

Considera el Director de la Escuela de Medicina que una primera tarea a realizar sería hacer un inventario del talento humano capacitado para participar en este programa.

Los miembros del Consejo hacen las siguientes observaciones y recomendaciones:

- La Universidad del Valle está organizada por áreas del saber; en esas condiciones, este programa tendría que ser ofrecido por el Instituto de Educación y Pedagogía.
- El título de Educación Médica no se ajusta al propósito de que sea para profesionales de salud.
- La Maestría propuesta involucra temáticas grandes del programa de Especialización en Docencia Universitaria. No se podría ofrecer un programa similar.
- La normatividad de la Universidad no permitiría la coordinación de la parte financiera desde otro ente externo.
- Especificar si se trata de una maestría de investigación o profundización.
- ¿Cuál sería el valor agregado que tendría ASCOFAME en la coordinación de la Maestría?
- ¿Cómo se haría el gerenciamiento si cada programa tiene que hacer su propio proceso para obtener el registro calificado?
- Revisar las experiencias que actualmente tiene la Universidad de convenios interinstitucionales para ofrecer programas de Doctorado.
- Aclarar el concepto de alianza marco.
- ¿Existe en el país el recurso humano con título de magíster en Educación Médica que permita ofertar esta propuesta?
- Una maestría es un nivel al que se llega como derivado de un antecedente en investigación, ¿cuáles son los grupos de investigación interdisciplinarios en el país que prestarían para sustentarla a nivel nacional?
- Se recomienda que la señora Decana esté presente en la discusión de esta propuesta, que debe ser analizada inicialmente en el Comité de Programa de Postgrado de la Escuela de Medicina y el Comité de Currículo de Postgrado de la Facultad.
- El Director de la Escuela de Medicina aclara que no tiene las competencias en Educación Médica que le permitan liderar un programa de esta envergadura en la Escuela de Medicina.

- 6.2 El Director de la Escuela de Salud Pública solicita instrucciones acerca de la vinculación por contrato del doctor Guillermo Llanos, quien ya tiene edad de retiro forzoso, pero por sus características es indispensable para la Escuela.

El Consejo recomienda justificar como una excepción, si la Escuela lo considera necesario.

7. INFORME DE LA VICEDECANA ACADÉMICA

- 7.1 La Vicedecana Académica informa que de conformidad con la decisión del Consejo de Facultad en la reunión anterior, referente al doctor Henry Rodríguez, aspirante al Programa de Especialización en Cirugía Plástica, Maxilofacial y de la Mano, bajo la modalidad establecida en la Resolución No. 120 de 2008 del Consejo Académico, se solicitó a la Dirección de Postgrados Clínicos información sobre la asignaturas que se homologarán de conformidad con su experiencia profesional de 20 años, las asignaturas que deberá cursar y el tiempo en que las cursará.

El Comité Evaluador de Postgrados Clínicos realizó la evaluación el día 31 de agosto de 2009, basado en las asignaturas cursadas por el doctor Henry Rodríguez en la

Especialización de Cirugía General, las notas obtenidas y la experiencia profesional acreditada, y como resultado presenta informe al Consejo donde se detallan las asignaturas a homologar, las 16 asignaturas que no se homologarán y el programa que el doctor Rodríguez deberá cumplir para cursarlas, en módulos de tres meses cada uno, por un término de doce meses.

El Consejo avala la recomendación presentada por el Comité Evaluador de Postgrados Clínicos y la enviará a la Vicerrectora Académica, para su presentación en el Comité Central de Currículo que se realizará en el día de mañana 2 de septiembre de 2009 a las 7 am.

Informa la Vicedecana Académica que el día 27 de agosto de 2009 se envió comunicación al aspirante con copia al Juzgado 8° Penal del Circuito de Cali, informando que, en acatamiento al mandato del fallo de tutela, la Universidad continuó con el proceso de admisión.

- 7.2 La Vicedecana Académica informa que se recibió la visita de los doctores Alacoque Lorenzini Erdmann, Coordinadora General de Programas de Postgrado en Enfermería en Brasil (CAPES) y Rolf Erdmann, ambos de la Universidad Federal de Santa Catarina, quienes han ofrecido su apoyo a la propuesta de creación del Doctorado en Salud de la Facultad. Hubo un valioso intercambio de experiencias para el diseño y planeación del Doctorado en Salud. La Directora de la Escuela de Enfermería indica que con los aportes recibidos se adelantarán las reflexiones correspondientes.

8. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 8.1 El Vicedecano de Investigaciones informa que se presentaron 13 proyectos a la convocatoria interna de la Universidad. Nueve proyectos se presentaron a la modalidad de 15 millones y cuatro a la de 50 millones de pesos. El Vicedecanato de Investigaciones coordinará con el Comité de Investigaciones de la Facultad lo correspondiente a evaluación de la convocatoria, que cierra el 15 de octubre de 2009.

Comenta que algunos investigadores dejaron de participar porque no están de acuerdo con las restricciones que genera la misma convocatoria, en el sentido de que los grupos no puedan presentar más de una propuesta y la restricción de horas de dedicación a los proyectos.

- 8.2 El Vicedecano de Investigaciones informa que se realizó la evaluación de los tres proyectos que se presentaron a la Convocatoria Centenario, de las Escuelas de Bacteriología, Salud Pública y Rehabilitación Humana. Dará información en la próxima reunión del Consejo.
- 8.3 El Vicedecano de Investigaciones informa que en el día de ayer se realizó el Encuentro Regional de Simulación Clínica con 85 participantes. Asistieron, 30 docentes de la Facultad de Salud, el Presidente de la Asociación Colombiana de Simulación Clínica y el Fiscal de esa Asociación, quien es también Presidente de la Sala de Salud de CONACES. Participaron profesores de las Universidades Javeriana, ICESI, Libre, San Martín y delegados de la Fundación Valle del Lili, Hospital Universitario del Valle e invitados de la Universidad de las Américas de Panamá.

- 9.4 El Vicedecano de Investigaciones informa que hay 100 ponencias inscritas al XI Simposio de Investigaciones de la Facultad, así: Salud Pública 2, Bacteriología 2, Ciencias Básicas 3, Enfermería 4, Rehabilitación Humana 28, Medicina 34 y Odontología 9. Solicita a los Directores de Escuela recordar a los profesores que todavía hay oportunidad de inscribir ponencias.

La Directora de la Escuela de Enfermería informa que recibieron confirmación de asistencia de un invitado nacional, médico, filósofo, especialista en cuidado humano, con quien se ha programado un almuerzo temático el 22 de octubre de 2009 y un mini-simposio para el cual solicita reservar una tarde. La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana expresa que la Escuela realizará un mini-simposio y almuerzo temático con la Directora del Grupo de Tecnología en Rehabilitación de la Universidad del Rosario.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que para dar cabida a todas las ponencias y al ofrecimiento de uno de los invitados internacionales de un curso de patentamiento, se está considerando la posibilidad de realizar un Pre-Simposio el día martes.

Sobre la posibilidad de realizar algunas de las ponencias en el auditorio del Hospital Universitario, el Vicedecano de Investigaciones explica que el desplazamiento fuera del Campus impediría la interacción entre los distintos saberes y Escuelas, que es uno de los objetivos del Simposio.

El Vicedecano de Investigaciones recuerda que en el Estatuto de Investigaciones se indica que de los remanentes de extensión, las Facultades apoyarán en un porcentaje determinado la investigación. Propone que esos remanentes se utilicen para apoyar el Simposio de Investigaciones y la investigación en la Facultad. La Directora de la Escuela de Enfermería solicita que cuando se analice esta propuesta se presente un informe sobre la destinación de los aportes que las Escuelas hacen desde extensión, que sirva como base para la discusión.

- 9.5 El Vicedecano de Investigaciones informa que se debió suspender el Diplomado de Análisis en Escritura de Artículos Científicos con el profesor Guillermo Llanos, debido a que el profesor Llanos tiene un contrato como docente hora-cátedra con la Escuela de Salud Pública y además no se alcanzó el punto de equilibrio. Había 11 profesores inscritos de 16 que era el cupo mínimo.

10. CORRESPONDENCIA A CONSIDERACIÓN

- 10.1 Comunicación de la Jefa del Departamento de Microbiología, en respuesta a solicitud del Consejo de emitir un concepto técnico y científico acerca del Contrato de prestación de servicios entre Annar Diagnóstica Import Ltda. y la Universidad del Valle – Laboratorio de Diagnóstico de Agentes Biológicos-Are de Virología del Departamento de Microbiología. La Jefe del Departamento de Microbiología informa que el kit Dengue DUO NS1/IgM de la compañía Annar Diagnóstica Ltda, tiene registro de INVIMA, por lo cual puede ser usado dentro del contrato de prestación de servicios. No hay proyecto escrito y por tanto no existe un concepto técnico ni científico del mismo.

El Consejo aprueba dar trámite ante la Oficina Jurídica.

- 11.2 Comunicación del Director de la Escuela de Medicina presentando a consideración del Consejo el Contrato de Prestación de Servicios de Salud Plan Obligatorio de Salud Régimen Subsidiado POS-S entre Cafesalud EPS S.A. y la Universidad del Valle para Prueba de TSH neonatal.

El Consejo aprueba dar trámite ante la Oficina Jurídica.

- 11.3 Comunicación del Director de la Escuela de Ciencias Básicas solicitando modificar la Resolución No. 014 del 10 de febrero de 2009 del Consejo de la Facultad de Salud, en el cobro de las siguientes tarifas durante el año 2009:

Microaglutinación para Leptospira (MAT)	\$35.000
IgM para Leptospira	\$30.000

El Consejo aprueba mediante Resolución No. 113 de la fecha.

12. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 11.1 Comunicación de la secretaria del Consejo al Jefe del Departamento de Medicina Familiar, informando no aprobación de exención de matrícula financiera para el profesor Jaime Lee Isaza.
- 11.2 Comunicación de la secretaria del Consejo a la Vicerrectora Académica recomendando solicitud de consideración de plan de capacitación para titulación de los profesores del Area de Cirugía de Trauma y Emergencias.
- 11.3 Comunicación del Director del Programa Editorial de la Universidad del Valle al Vicedecano de Investigaciones, informando las obras de la Facultad de Salud publicadas en el último año.
- 11.4 Informe de actividades de investigación de profesores de la Escuela de Ciencias Básicas.
- 11.4 Otra correspondencia se relaciona en el Orden del Día.

Siendo las 11:45 pm terminó la reunión.

MARTHA LUCÍA VÁSQUEZ T.
Presidenta

LUZ STELLA MONTEALEGRE T.
Secretaria